INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA EL INTN" (ID N° 403738)

Dictamen Nº 039/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 540/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**403738**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **12 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 39/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
GUIDE S.R.L.	182.000.000	guide@guide.com.py rmartinez@guide.com.py
CHARPENTIER S.R.L.	182.171.200	info@charpentier.com.py licitaciones@charpentier.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRIGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Lic. Lourdes Areco, MSC
Dpto. de Combustibles y Lubricantes
INTN

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
GUIDE S.R.L.	En fecha 12 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En fecha 15 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Aclaración sobre el modelo específico del equipo presupuestado.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.
CHARPENTIER S.R.L.	En fecha 15 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Presentar las documentaciones que respalden lo siguiente: - Suministro de Extintor de Fuego Activo. Suministro de CO2 para el extintor. - Ser representante de la marca. - Certificado de garantía después de la puesta en marcha del equipo. - Contar con técnicos capacitados en el mantenimiento y reparación del equipo, demostrar competencia técnica. - Instalación y puesta en marcha, primera calibración del equipo con certificado y Material de referencia certificado según la ISO 17034 para ASTM D 93 A y C. Con capacitación de uso del equipo con emisión de certificados. b) Presentar las documentaciones que respalden lo siguiente: Ser representante de la marca. Certificado de garantía mínimo seis meses después de la puesta en marcha del equipo. Contar con técnicos capacitados en el mantenimiento y reparación del equipo, demostrar competencia técnica. Instalación y puesta en marcha, primera calibración del equipo con certificado y Material de referencia certificado según la ISO 17034 para ASTM D 93 A y C. Con capacitación de uso del equipo con emisión de certificados y provisión de UPS acorde al equipamiento.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	GUIDE S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Lourdes Areco, MSC
Dpto. de Combustibles y Lubricantes
INTN

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	GUIDE S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	No emitido

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
GUIDE S.R.L.	182.000.000
CHARPENTIER S.R.L.	182.171.200

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	GUIDE S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
CHARPENTIER S.R.L.	Luis Franciso Abente Pecci. C.I. N° 1526647	No registra datos
	Luis Martín Abente Brun. C.I. N° 280557.	No registra datos
	María Paloma Abente Pecci. C.I. N° 905303.	No registra datos
GUIDE S.R.L.	Miguel De Los Santos Velázquez Vega. C.I. N° 686437	No registra datos

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Lourdes Duarte Rodríguez
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Lic. Lourdes Areco, MSC
Dpto. de Combustibles y Lubricantes
INTN

	Alexis Daniel Velázquez Escobar. C.I. N° 2358097	No registra datos
	Grecia Eliana Velázquez Escobar. C.I. N° 3455662	No registra datos
	María De Los Ángeles Velázquez Escobar. C.I. N° 1843089	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	GUIDE S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de equipos de laboratorio por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	Cumple	Cumple

8. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES	GUIDE S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 para contribuyentes exclusivos del IVA General	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
GUIDE S.R.L.	Liquidez (igual o mayor a 1)	8,95097891	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,096125993	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,067629346	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	Liquidez (igual o mayor a 1)	8,08532025	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,105252028	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,39005653	Cumple

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados (Memorando COMB N° 189/2021).

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. LOURDES DUARTE
Jefa Interina
Departamento de Compras

Lic. [illegible], MSC
Jefe de Contrataciones y Licitaciones
INTN

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA EL INTN", con ID N° 403738, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar el ítem 1 al oferente GUIDE S.R.L. por un monto total de Gs. 182.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones), IVA incluido.

Asunción, 23 de Noviembre de 2021.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Lic. Lourdes Areco, MSC
Dpto. de Combustibles y Lubricantes
INTN

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA

DEPARTAMENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COMB Nº 189/ 2021

MEMORANDO

A: A.I. María Victoria Arguello, Jefe Unidad Qca. Industrial - INTN

DE: Lic. Lourdes Areco, Jefa Interina Dpto. COMB – INTN

FECHA: 2021-11-16

ASUNTO: Informe de evaluación de equipos "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PUNTO DE INFLAMACIÓN", con ID N° 403.738

En el marco del llamado por concurso de ofertas "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PUNTO DE INFLAMACIÓN", con ID N° 403.738 y conforme a la evaluación técnica de las documentaciones proveídas por los oferentes se informa cuanto sigue:

Descripción del Bien	Departamento a que pertenece	Oferente	Precio	Observación
Equipo de punto de inflamación (Equipo Analizador de combustible - punto de inflamación)	COMB	GUIDE S.R.L.	182.000.000	La oferta presentada cumple con las especificaciones solicitadas
Equipo de punto de inflamación (Equipo Analizador de combustible - punto de inflamación)	COMB	CHARPENTIER S.R.L.	182.171.200	La oferta presentada cumple con las especificaciones solicitadas

En base al análisis de las ofertas presentadas se sugiere adjudicar a la oferta de menor precio.

VoBo:

A: Dirección Gral. para DAF

Lic. Laura Silva
Directora
Org. de Investigación y Asistencia Tecnológica - INTN
2021-11-17.

V°B°A la Dirección de Organismo
María Victoria de Arguello
Unidad Química Industrial
2021-11-17

****

LAS/las